

AUTORIZACIÓN DE LA OPA OBLIGATORIA SOBRE AEDAS HOMES, S.A. FORMULADA POR NEINOR DMP BIDCO, S.A.U.

Miércoles, 28 de enero de 2026

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 28 de enero de 2026 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Aedas Homes, S.A. presentada por Neinor DMP BidCo, S.A.U. el 22 de diciembre de 2025 y admitida a trámite el 23 de diciembre de 2025, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones registradas con fecha 23 de enero de 2026.

La oferta se dirige al 100% del capital de Aedas Homes, S.A. compuesto por 43.700.000 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 34.610.761 acciones representativas del 79,20% del capital que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se dirige de modo efectivo a 9.089.239 acciones de Aedas, representativas del 20,80% de su capital.

El precio de la oferta es de 24 euros por acción, se abonará en efectivo y ha sido fijado por el oferente de acuerdo con las reglas de precio equitativo de los artículos 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.